

**GLOSARIO PICC**  
**PLAN DE INTEGRACIÓN DE COMPONENTES CURRICULARES**

<p><b>LINEAMIENTOS CURRICULARES</b> Son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23 (Ministerio de Educación Nacional, 2014).</p>	<p><b>ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS</b> Son referentes para guiar con calidad la actividad pedagógica en una determinada área fundamental y obligatoria (Ministerio de Educación Nacional, 2014).</p>	<p><b>MALLAS DE APRENDIZAJE</b> Son un documento articulador. Por una parte, integran los Derechos Básicos de Aprendizaje como definidores de la progresión de aquellos aprendizajes estructurantes que los estudiantes deben desarrollar año a año. Por otra, conectan en las consideraciones didácticas diversos recursos publicados por el Ministerio de Educación (Ministerio de Educación Nacional, 2016).</p>
<p><b>ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA</b> Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto, cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (Ministerio de Educación Nacional, 2014).</p>	<p><b>MATRICES DE REFERENCIA</b> Instrumento que presenta los aprendizajes que evalúa el ICFES en cada competencia, relacionándolos con las evidencias de lo que debería hacer y manifestar un estudiante que haya logrado dichos aprendizajes en una competencia específica, como insumo para las pruebas saber 3°, 5° y 9°. Constituye un elemento que permite orientar procesos de planeación, desarrollo y evaluación formativa (Ministerio de Educación Nacional, 2016).</p>	<p><b>DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE</b> Son un conjunto de saberes y habilidades fundamentales que orientan a la comunidad educativa acerca de lo que se espera que cada estudiante aprenda al finalizar un grado. Se plantean como un apoyo y un complemento para la construcción y actualización de propuestas curriculares, guardando coherencia con los Estándares Básicos de Competencias (EBC) (Ministerio de Educación Nacional, 2016).</p>
<p><b>PLAN DE ESTUDIOS</b> Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos (Ministerio de Educación Nacional, s.f.).</p>	<p><b>PLAN DE ÁREA</b> Planificación anual de cada una de las áreas del conocimiento por cada grado escolar que hace parte del plan de estudios definido por la institución educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2016).</p>	<p><b>PLAN DE AULA</b> Planificación de clases en la que se especifica la secuencia de actividades prevista para un período temporal limitado, mediante las cuales se pretende conseguir los objetivos de enseñanza fijados en los planes anuales de área (Ministerio de Educación Nacional, 2016).</p>